

 **Ubicación:** sesión remota vía
MEET

 **Fecha:** 28 de julio de 2023

 **Hora:** 12:00 pm

Acta sesión COSOC SUSESO julio 2023

Asistentes:

1. Dayand Aravena, Jefa Gabinete, Superintendencia de Seguridad Social
2. Daniela Carrillo, Encargada de Género, Participación e Inclusión SUSESO
3. Juan Bazáez, Colegio de Expertos en Prevención de Riesgos
4. Carolina Moreno, UNT
5. Jaime Sepúlveda, Colegio Médico
6. Camila Valenzuela, CPC
7. Alejandro Ochoa, CUT
8. Mario Geroldi, CTCH
9. Hernán Méndez, CAT
10. Cecilia Urzúa, Asociación de Mutuales
11. Eduardo Tognarelli, Colegio de Kinesiólogos de Chile
12. Silvia Valdivia, SUSESO

Tabla de la sesión:

1. Charla profesional SENAPRED sobre el enfoque de Reducción de Riesgo de Desastres (RDD)
2. Novedades proceso de elecciones COSOC 2023

Desarrollo:

1. Daniela Carrillo, Secretaria del Consejo, da la bienvenida a los y las asistentes, y saluda especialmente a Giovana Amigo de SENAPRED, quien realizará la charla de Reducción de Riesgo de Desastres.
2. Observaciones al acta, ninguna, se da por aprobada.
3. Secretaria da la palabra a la Jefa de gabinete de la Superintendencia de Seguridad Social, Dayand Aravena, en representación de la Jefa del Servicio, Pamela Gana, quien no pudo estar presente.
4. La Jefa de Gabinete saluda al Consejo, agradeciendo su asistencia en contexto además de pre elecciones del nuevo COSOC de la Superintendencia. Transmite el saludo de la Superintendente quien debió asistir a otra actividad comprometida, y agradece a la profesional de SENAPRED por la disposición a realizar la charla en la sesión de hoy, respecto de la estrategia de Reducción de Riesgo de Desastres (RRD) y de este nuevo Servicio que anteriormente, recuerda, tenía por nombre ONEMI. Da la bienvenida y agradecimientos a todos y todas por la asistencia.
5. Secretaria da la bienvenida nuevamente a Giovana Amigo y la presenta como Cientista Político, Asesora de Gestión Intersectorial de la subdirección del Desarrollo Estratégico de SENAPRED, quien se encuentra a cargo de la gestión de instrumentos estratégicos como la Política Nacional para la Reducción de Riesgos de Desastres (RRD) y el Plan Estratégico Nacional para la RRD 2020-2030.
6. Giovana agradece la invitación a participar señalando que el COSOC es una instancia muy importante, destacando la relevancia de que el Consejo se muestre interesado en este Servicio y cuales son los mecanismos para la Reducción de Riesgo de Desastres. Agrega además que dicha instancia es una oportunidad para SENAPRED como servicio, en virtud de su objetivo de difusión sobre lo que es el Riesgo de Desastres, promover la comprensión del riesgo entre los distintos actores del Sistema Nacional de respuesta ante el Riesgo de Desastres y de generar conciencia en la población sobre el entorno y el país en el que se desenvuelven, que es altamente vulnerable ante desastres. Por ello es fundamental saber cómo es posible contribuir a la gestión, mitigación y planificación del riesgo de desastres desde los distintos escenarios de desarrollo, dando inicio a la presentación sobre el Riesgo y los Instrumentos y Mecanismos para la RRD.
7. Una vez terminada la exposición de la profesional, la secretaria del Consejo agradece su presentación agregando que sin duda es una temática muy importante que se debe conocer. Posteriormente le da la palabra a la Jefa de Gabinete.
8. Dayand Aravena, recoge lo mencionado por Giovana sobre el desafío de los organismos públicos para la gestión de riesgo de desastres, siendo muy relevante el cómo se plasmará en el Plan Anual de trabajo del nuevo COSOC que se conformará prontamente, siendo un ámbito que se debe visualizar e incorporar de forma aunada a la línea de acción que ha realizado la Superintendencia en sus distintas materias

hasta la fecha. Por ello solicita además la asistencia técnica de la profesional de SENAPRED en el futuro, a objeto de llevar a cabo este desafío de manera idónea y pertinente.

9. La secretaria agradece las palabras de la sra. Dayand y se suma a lo mencionado, relevando la importancia de incluir en la gestión del COSOC, en su plan de trabajo, acciones estratégicas para la implementación del enfoque de riesgo de desastres. Le da la palabra a Juan Bazaez, presidente del Consejo, quien la pidió.
10. El señor Juan Bazaez agradece la presentación de Giovana señalando que es una materia atingente dentro del ámbito de acción como COSOC/SUSESO. Presenta la duda de por qué SENAPRED no se ha constituido como Ministerio, y manifiesta la importancia de que el COSOC -para cumplir un rol en la promoción- pueda tener claridad respecto de cómo participar en la gestión de Riesgo de Desastres, siendo importante el punto de vista de los miembros en mesas técnicas, como también la capacitación en la materia, a fin de tener un rol más activo y definido en el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres pues el Consejo es una instancia que representa y aglutina a trabajadores, empleadores, entre otros. Menciona como ejemplo el curso CED, el cual está supeditado sólo a organismos de respuesta formal, no a personas comunes, quienes son las primeras que deben responder ante desastres. Por ello consulta a la profesional de SENAPRED la posibilidad de que como COSOC se pueda capacitar a un grupo de personas en la materia, para posteriormente transmitirlo a las bases. En ese sentido releva la importancia de que el lenguaje que se utilice sea claro, simple y menos técnico, de manera que pueda ser comprendido por la diversidad de personas. También consulta respecto al Decreto nº 2 exento, que dice relación a la implementación de la Guía de Gestión de Desastres dentro de las micro, pequeñas y medianas empresas, la cual tenía fecha de ejecución desde mayo, siendo obligatorio que todos los centros de trabajo den cumplimiento a lo estipulado en ella. Esto es necesario, puesto que, en el caso de que la Dirección del trabajo fiscalice a las empresas, podrían estar en incumplimiento y en gran parte por falta de información al respecto.
11. Giovana Amigo, responde al presidente del Consejo que puede dejar publicados los cursos que están disponibles en la web academia del SENAPRED, los que son totalmente gratuitos, siendo importante que puedan acceder la mayor cantidad de personas por lo que pueden compartir esa información a sus respectivas organizaciones. Respecto a la Guía de Gestión de Desastres señala que efectivamente se encuentra obligatoria desde mayo, informando al Consejo que pueden solicitar a través de sus Mutualidades la asistencia en esa materia, ya que estas trabajaron en el desarrollo de dicho instrumento, siendo las responsables de asesorar a las mipymes en la implementación de la guía. En cuanto al curso CED, refiere que escapa de sus capacidades, pero que de todas maneras hará la consulta e informará de haber novedades.
12. La secretaria agradece a Giovana, y da la palabra al consejero don Jaime Sepúlveda.

13. Jaime Sepulveda agradece la presentación de la profesional de SENAPRED, señalando que es una política pública estratégica desde todo punto de vista, y que mantiene la misma lógica de abordaje que el tema de competencia del COSOC que es la Ley 16.744, en cuanto a la prevención y a intervenir en forma racional el ámbito de desastres que involucra la salud de los trabajadores, en el caso de la Política de Gestión de RRD sería la salud integral de la sociedad, afectada por factores que se han instalado a través de la presentación. Manifiesta importante que el país trabaje intersectorialmente, siendo un antecedente prioritario la crisis climática que actualmente aqueja a todo el planeta, la cual ha sido impulsada por el hombre a través de la construcción de la sociedad y la destrucción que eso ha conllevado, como la destrucción de la capa de ozono, el aumento del efecto invernadero, entre otras. Agrega que es necesario partir de la base de que hay categorías de riesgo que son de gran magnitud, lo cual atañe transversalmente a la sociedad, y, en ese sentido, Chile es un país que ha tenido un modelo productivo dañino que no ha controlado las variables que inducen estos riesgos, como la industria extractiva, tanto la minería, la agroindustria, salmoneras, etc., lo cual es importante no perder de vista ya que hay factores de riesgo estructurales -que es necesario advertir- y que explican lo que está sucediendo. Señala que, de no ser posible su intervención, es necesario visualizar estrategias paliativas: tratar de disminuir el impacto, disminuir la magnitud y el volumen de lo que significan los efectos de los riesgos que se mencionan, con una mirada desde mediano a largo plazo. También, respecto del contexto chileno, expresa relevante considerar la vulnerabilidad de la población, la cual es diferenciada, existiendo grupos sociales que están mucho más expuestos a los riesgos, considerando por ejemplo el porcentaje de población en alto índice de pobreza multidimensional; o bien los desastres en las provincias del sur, en que se ha visto mayormente afectado el campesinado. Reflexiona que, en definitiva, los sectores más desprotegidos son los que se ven más afectados ante los riesgos, lo cual es una vergüenza ya que refleja que existe población de primera y otra de segunda categoría. Manifiesta positivamente que el Sistema de RRD tenga una lógica de política pública, compuesto por planes que tienen una forma de ejecutarse, subrayando la importancia de tener sistemas de evaluación o de medición que sean exigentes o rigurosos y que tengan indicadores resumen, que puedan dar curso de lo que ha ocurrido a través del tiempo, a fin de avanzar en ir resolviendo nudos críticos en la materia, y no solo contar cifras mezquinas. Felicita el plan de Gestión de RRD, enfatizando en la racionalidad que posee, muy necesario para el mundo de los trabajadores, planteando que existen políticas de salud ocupacional que se han desarrollado erráticamente y no se han instalado con la fuerza que corresponde, por lo que se debiera contar con planes bianuales concurrentes a todos los actores, para efectivamente terminar con los aspectos dañinos de la precarización del empleo, de la tercerización, la flexibilización del empleo y el trabajo a distancia. Agrega que estos aspectos dañinos han tenido consecuencias brutales sobre la salud de la población

más vulnerable, especialmente en cuanto al problema de las enfermedades profesionales y de la salud mental, que son cuestiones de competencia del COSOC SUSESO, por lo que considera importante analizar los instrumentos de RRD. En virtud de ello solicita el envío de la ppt con la información expuesta, a objeto de tener la oportunidad de revisarla con más atención. Finalmente felicita la idea de que se pueda trabajar articuladamente con SENAPRED, y de esta manera obtener todo aquello que pueda constituir un beneficio común.

14. El señor Juan Bazaez agradece las palabras del consejero Jaime Sepulveda y consulta si alguien más tiene comentarios.
15. Carolina Moreno toma la palabra, señalando que su duda ya ha sido resuelta, respecto de si era posible solicitar asistencia y capacitación a las mutualidades, lo cual si es posible y se transmitirá a las bases. Agradece la presentación de Giovana, agregando que es un tema super importante y latente en el país, que actualmente es más tocado a nivel nacional y también muy relevante para la juventud y la sociedad en general, pues la reflexión es qué planeta se dejará a las futuras generaciones, por lo que es una temática que se debe seguir abordando.
16. El señor Hernán Mendez se suma a los agradecimientos hacia la profesional de SENAPRED, siendo una exposición que ha servido como difusión al tema, ya que en el país se requiere preparación en la materia pues es un territorio de catástrofes, y si no hay preparación habrá una respuesta desfavorable por parte de la sociedad a los problemas que se avecinan. Agrega que se suma a la solicitud de los demás integrantes, enfatizando en que el COSOC se encuentra muy interesado en seguir desarrollando un trabajo sistemático en el ámbito de RRD, por lo que solicita que por intermedio de Giovanna se pueda mantener un contacto más estrecho con SENAPRED, para seguir perfeccionándose y difundiendo esta Ley.
17. La secretaria agradece las palabras de Hernán, y consulta a Giovana si la presentación podrá ser enviada al Consejo, a lo cual la profesional responde positivamente.
18. El señor Alejandro Ochoa toma la palabra, sumándose también a los agradecimientos a la profesional, destacando que se ha aprendido -positivamente- respecto de las enseñanzas que han dejado los desastres pasados. Presenta la duda sobre el alcance de influencia del SENAPRED en las decisiones de construcción en el territorio, ya que a veces se da una cierta presión por parte de las Municipalidades, especialmente en las zonas costeras, y se termina construyendo más allá de lo permitido en lugares de riesgo, por ejemplo en sectores cercanos a ríos, que luego en épocas de lluvia cuando hay recuperación de caudales acarrea desastres. Por ello pregunta si el servicio a través de sus planes tiene la capacidad de incidir respecto de aquellas construcciones en sectores de caudales históricos.
19. Giovana responde a la consulta de don Alejandro, aclarando en primera instancia que SENAPRED no es ente fiscalizador en esa materia, señalando que se encuentran mandatados a trabajar en los ámbitos de planificación, a contribuir, asesorar y darle

las herramientas a aquellos organismos que tienen el mandato formal de planificación urbana. Informa que actualmente se encuentran trabajando en el desarrollo de mapas de amenazas y de riesgo, que permitan tomar decisiones informadas en torno a cómo y dónde construir mejor. En ese marco, es la Ley que establece distintos instrumentos, que permite al Servicio ir influenciando a aquellos organismos más técnicos que tienen el mandato de fiscalizar en específico.

20. Alejandro Ochoa acoge sus palabras y comenta que si este Servicio tuviera una figura de Ministerio quizás tendría más incidencia para imponerse en construcciones que ponen en riesgo a la comunidad. Expresa su apreciación positiva de la presentación de la profesional y solicita también que la ppt le pueda ser remitida.
21. Juan Bazaez toma la palabra manifestando que tras revisar la oferta de la academia SENAPRED online, advierte que no hay un curso e-learning de gestión de riesgo para las empresas, por lo que señala que sería importante considerar en esa plataforma una capacitación online para la implementación de la Guía de Gestión de RRD en los centros de trabajo -lo cual va de la mano con la Ley 16.744 que es competencia del Consejo-. Además agrega que está en conocimiento de la disponibilidad de una presentación para la implementación de la guía en las pymes y empresas, y solicita al servicio si sería posible que la compartieran con el COSOC. Finalmente, consulta la posibilidad de que el Consejo como organismo pueda participar en las Mesas de Gestión de Reducción de Riesgo de Desastres, ya que es de suma importancia que en dicha instancia exista representación tanto de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como de los COSOC y de otras organizaciones de la sociedad civil. En virtud de ello, consulta si de ser posible participar en ella, cuál sería el mecanismo de postulación o inscripción.
22. Giovana responde al sr. Bazaez, señalando que, respecto a la Guía, es la Subsecretaría de Previsión Social quien desarrolló e hizo la Resolución Exenta de dicho instrumento, por tanto sería de su competencia poner a disposición un curso en la materia. Además agrega que son las Mutualidades las que se encuentran capacitando a sus respectivas empresas y pymes asociadas, y cuentan con cursos disponibles en la página web para estas, respecto a lo cual manifiesta la importancia de aprovechar estas instancias -dispuestas en el Sistema de Gestión de RRD de acuerdo a capacidades y responsabilidades asignadas- y no generar unas nuevas. Respecto a cursos o diplomados en su página web, señala que existe una oferta gratuita de cursos perteneciente a la academia web, pero también hay otros programas académicos que ellos patrocinan y que aparecen en su página (que tienen un costo), pero son desarrollados por otras instituciones, explicando que el patrocinio implica que los contenidos abordados están en el marco de lo establecido por Ley por tanto validados por SENAPRED. En cuanto a cómo participar en la Plataforma para la gestión de Riesgo de Desastres, y quienes serían las organizaciones o instituciones elegibles para conformar dicha instancia, informa que solicitará antecedentes al respecto, ya que pueden participar organizaciones

públicas, privadas como de la sociedad civil, pero deben contar con un conjunto de características determinadas, lo cual podría compartir con la secretaria del consejo una vez que tenga dicha información.

23. Cecilia Urzua toma la palabra, agradeciendo a Giovanna por la presentación, e informa que como Asociación Gremial les consta la capacitación constante que se realiza a las pymes. Señala que existen capacitaciones online a las cuales ingresan las pymes pero muchas veces no las llevan a término, siendo importante el interés que manifiestan las mismas en la formación; y además hay capacitaciones presenciales que tienen mayor convocatoria. En ese sentido, realiza la propuesta de capacitar a un número de organizaciones, que pertenezcan a una Mutual, para lo cual sería necesario primero levantar información de qué empresas y pymes podrían ser capacitadas, para luego definir los temas de interés que presentan las mismas, para abordar en dichas instancias.
24. El sr. Bazaez responde a lo planteado por Cecilia, manifestando que le parece una muy buena idea.
25. La secretaria toma la palabra enfatizando en que han surgido muy buenas iniciativas a impulsar en el plan de trabajo del COSOC para el año 2024 y agradece nuevamente a la profesional de SENAPRED por la presentación, quedando pendiente la gestión de las solicitudes manifestadas por el Consejo.
26. Giovana Amigo agradece la invitación, señalando que seguirá el contacto con el COSOC, y se despide.
27. La secretaria comienza a finalizar la sesión, enfatizando antes que es necesario el envío de toda la documentación solicitada para la inscripción de organizaciones sociales en el nuevo proceso de elecciones COSOC-SUSESO, requerimiento igualitario para todas las organizaciones que desean conformar el nuevo Consejo de la Superintendencia para el periodo 2024-2025. Además recuerda al grupo -respecto al reglamento de elecciones- que el artículo de máximo dos periodos de continuidad para las y los consejeros no se incorporó, por lo que no habría restricción en ese sentido para la definición de representantes de cada organización.
28. La Jefa de Gabinete refuerza la importancia de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Reglamento de Elecciones, siendo un proceso que debe ser igualitario y transparente para todas las organizaciones que deseen postular, independiente de la trayectoria que presenten algunas en el COSOC.
29. La secretaria toma la palabra nuevamente, haciendo un recuento de los organismos que se encuentran pendientes de envío de toda o parte de la documentación.
30. Silvia Valdivia, representante de la Superintendencia, agrega que actualmente lo importante es la inscripción de la organización, y posteriormente se debe definir a las candidaturas.
31. Juan Baazez también refuerza el envío de los documentos requeridos para la postulación, siendo lo estipulado por el propio Consejo en la construcción del reglamento.

32. La secretaria se muestra de acuerdo con las palabras de la Jefa de Gabinete, de la sra. Valdivia y el sr. Bazaez, y recuerda al Consejo que la próxima sesión de cierre del COSOC será en modalidad híbrida, el día viernes 25 de agosto del 2023, instando a las y los miembros que en lo posible asistan de manera presencial a dicha instancia. Finalmente agradece la asistencia de las y los miembros del consejo, y cierra la sesión.